



138
Levato
Hurtado
alm

Juicio No. 09332-2014-56316

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE

PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, jueves 20 de enero del 2022, a las 15h10.

Vistos: Incorpórese el escrito presentado por el señor MANUEL DE JESUS CALLE LARA, representante de CNT E.P.. De conformidad con lo prescrito en los incisos primero y penúltimo del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en concordancia con los Arts. 35 y 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos en la Corte Constitucional (S-R.O# 127, 10 II-2010) y el numeral 42. de la sentencia No. 001-10-PJO-CC expedida en el caso No. 0999-09-JP por la Corte Constitucional del Ecuador para el período de Transición (2do. S-R.O. # 351, 29-XII-2010), se dispone: 1.) Que se notifique a la contraparte con la acción extraordinaria propuesta por la parte demandada; y, 2.) Que se remita el expediente completo a la Corte Constitucional, previo cumplimiento por la actuaria, en cuanto a la obtención de las copias certificadas de las sentencias de primera y segunda instancia, y demás piezas procesales necesarias para su ejecución, las que deberán ser enviadas al juez de primer nivel. Notifíquese.-

PONCE MURILLO NELSON MECIAS

JUEZ(PONENTE)



167871521-DFE

En Guayaquil, viernes veinte y uno de enero del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. MANUEL DE JESUS CALLE LARA en el casillero No.4 en el correo electrónico boletasjudicialesguayas@cnt.gob.ec, jose.acaiturri@hotmail.com, jose.acaiturri@cnt.gob.ec. PACIFITEL S.A. en el casillero No.1438 en el correo electrónico boletasjudicialesguayas@cnt.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.3002, SANCHEZ PONCE HUGO ALBERTO en el casillero No.892, Certifico:

139
Boleta
trata
1000

MARTINEZ FABRE MAGALI PATRICIA

SECRETARIO

